MUNICIPIO DE RAMIRIQUÍ BOYACÁ
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA
N° MRAM-SAMC-013-2024

ADENDA No. 1

El alcalde del Municipio de Ramiriquí, en uso de sus facultades legales en especialmente en las conferidas en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, ley 1882 de 2018 y decreto 1082 de 2015 y

CONSIDERANDO

1. Que, el municipio de Ramiriquí público en la página del SECOP II, el proceso N° MRAM-SAMC-023-2024, cuyo objeto es PRESTAR EL SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIA PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS VIAS DEL MUNICIPIO DE RAMIRIQUÍ, BOYACÁ.

2. Que, se recibieron observaciones al pliego definitivo del proceso, las cuales fueron respondidas y publicadas en la plataforma del SECOP II.

3. Que, como parte de las respuestas dadas a las observaciones recibidas, se requiere ajustar el numeral 2.2.1 del pliego definitivo y el numeral 4.3.1 de los estudios previos "DETERMINACION DE LOS REQUISITOS MINIMOS DE EXPERIENCIA", los cuales para todos los efectos legales quedaran de la siguiente manera:

DETERMINACION DE LOS REQUISITOS MINIMOS DE EXPERIENCIA

Teniendo en cuenta que la experiencia es el conocimiento del proponente derivado de su participación previa en actividades iguales o similares a las previstas en el objeto del contrato y que esta debe ser adecuada y proporcional al objeto del contrato. De conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, se tendrá en cuenta como requisito habilitante la experiencia. Teniendo en cuenta las especificaciones técnicas a ejecutar, la importancia de la misma para la entidad territorial y según el análisis de riesgo realizado para el presente proceso contractual, con el fin de minimizar los riesgos y evitar la materialización de los mismos, así como en busca de seleccionar el contratista idóneo, que cumpla con la ejecución del objeto contractual en el plazo establecido, con las condiciones y especificaciones técnicas señaladas, que satisfaga las necesidades que se pretenden suplir con el proyecto, y que de acuerdo al análisis del sector se evidencia que a nivel nacional y municipal se ha solicitado a los oferentes aportar una experiencia; está experiencia deberá ser acreditada con contratos celebrados y terminados con entidades públicas y/o privadas. Teniendo en cuenta el análisis de riesgos identificados para el presente proceso contractual, con el fin de minimizar los riesgos identificados y evitar la materialización de los mismos, La entidad solicita que el oferente acredite la experiencia como a continuación se indica:

EXPERIENCIA GENERAL: El municipio de Ramiriquí considera que es proporcional al objeto y cuantía a contratar, solicitar que se acredite la experiencia mediante la presentación de la fotocopia de dos contratos, con su respectiva acta de recibo final y/o liquidación, suscrito con entidades públicas y/o privadas, cuyo objeto se relacione directamente con el alquiler de maquinaria para la apertura o adecuación y/o el mantenimiento de vías, registrados en el RUP en donde cada contrato acredite el siguiente codigo:

CODIGO	NOMBRE
72141700	SERVICIO DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRUCCION

EXPERIENCIA ESPECIFICA: El municipio de Ramiriquí considera que es proporcional al objeto y cuantía a contratar, solicitar que se acredite la experiencia mediante la presentación de la fotocopia de tres contratos, diferentes a los de experiencia general, con su respectiva acta de recibo final y/o liquidación, suscrito con entidades públicas y/o privadas, cuyo objeto sea alquiler de maquinaria para el mantenimiento de vías, que dentro del alcance de cada uno se evidencie el alquiler de Motoniveladora, vibrocompactador y volquetas y cuyo valor individual de cada contrato en valor sea igual o superior a dos veces el valor del presupuesto oficial (SMMLV), registrados en el RUP en donde cada contrato debe acreditar los siguientes códigos:

CODIGO	NOMBRE
72141700	SERVICIO DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRUCCION

NOTAS:
El oferente deberá citar número de consecutivo del contrato o Número de Folio en el que se encuentra registrado, so pena de rechazo.

La experiencia particular de cada uno de los socios de una persona jurídica se podrá acumular a la de ésta, cuando ella no cuente con más de tres (3) años de constituida.
En caso de presentar contratos ejecutados en consorcios o uniones temporales cualquiera de sus integrantes podrá acreditar experiencia.

Cuando el contrato que se pretende acreditar como experiencia haya sido ejecutado en consorcio o unión temporal, el valor a considerar será el registrado en el RUP, para la acreditación de experiencia multiplicada por el porcentaje de participación que tuvo el integrante o los integrantes.

Cuando el contrato que se pretende acreditar como experiencia haya sido ejecutado en consorcio, el "% de dimensionamiento (según la longitud o magnitud requerida en el proceso de contratación)" se afectará por el porcentaje de participación que tuvo el integrante o los integrantes.

Por su parte, si el contrato fue ejecutado como unión temporal la acreditación del "% de dimensionamiento" se afectará de acuerdo con la distribución de actividades y lo materialmente ejecutado, para lo cual se deberá allegar el documento de conformación de proponente plural que discrimine las actividades a cargo de cada uno de los integrantes o que de los documentos aportados para acreditar la experiencia se pueda determinar qué actividades ejecutó cada uno de los integrantes. En caso de que lo anterior no se logre determinar, la evaluación se realizará de conformidad con lo señalado en el párrafo precedente, respecto a los consorcios.

4. Que con el fin de que los interesados tengan el tiempo suficiente para revisar el contenido de la adenda y poder ajustar sus propuestas, el municipio procede a ajustar el cronograma del proceso, el cual para todos los efectos legales quedara de la siguiente manera:

Actividad	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación del aviso de convocatoria publica	13 de noviembre de 2024	Portal único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Publicación de estudios previos	13 de noviembre de 2024	Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones	13 de noviembre de 2024	Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Hasta el 20 de noviembre de 2024	Portal único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co SECOP II

Plazo para la manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypimes y/o MiPymes	Hasta el 20 de noviembre de 2024	Portal único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Respuesta a las observaciones al proyecto de condiciones	21 de noviembre de 2024	Portal único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Fecha prevista de publicación del pliego de condiciones definitivo	21 de noviembre de 2024	Portal único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	21 de noviembre de 2024	Portal único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Plazo para la manifestación de interés	Hasta el 26 de noviembre de 2024	Portal único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Presentación de observaciones a los pliegos de condiciones definitivos	Hasta el 26 de noviembre de 2024 Hora: 4:00 pm	Portal único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	26 de noviembre de 2024 Hora: 6:00 pm	Portal único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Plazo máximo para expedir adendas	27 de noviembre de 2024 Hora: 9:30 am	Portal único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Presentación de ofertas	28 de noviembre de 2024 Hora: 2:00 pm	Portal único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Apertura de ofertas	28 de noviembre de 2024 Hora: 2:02 pm	Portal único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Informe de presentación de ofertas	28 de noviembre de 2024	Portal único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Publicación de informe de evaluación de las ofertas	28 de noviembre de 2024	Portal único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	Hasta el 03 de diciembre de 2024	Portal único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Publicación acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierto	03 de diciembre de 2024	Portal único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Firma del contrato	04 de diciembre de 2024	Portal único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	05 de diciembre de 2024	Portal único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Aprobación de las garantías o pólizas e inicio de ejecución del contrato	05 de diciembre de 2024	Portal único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co SECOP II

5. La presente adenda solo modifica lo establecido y descrito en el presente documento, los demás apartes de los documentos del proceso N° MRAM-SAMC-013-2024 permanecen vigentes

En mérito de lo anteriormente expuesto,

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

La presente se expide en el Municipio de Ramiriquí, el día veintisiete (27) del mes de noviembre de 2024

Original firmado
CAMILO ANDRES AVILA MARQUEZ
Alcalde Municipio de Ramiriquí

GESTIÓN DOCUMENTAL.
Original: oficina asesora de planeación e infraestructura
Ubicación: Carpeta Proceso Contratación
Proyecto: Laura Catalina Rubio González / Apoyo profesional gestión contractual
Revisó: Andrea López Castillo / *Asesor jurídico Gestión Contractual*
Reviso: Carmen Elvira Páez Caro/ secretaria de infraestructura y movilidad
Aprobó: Camilo Ávila Márquez/ alcalde municipal